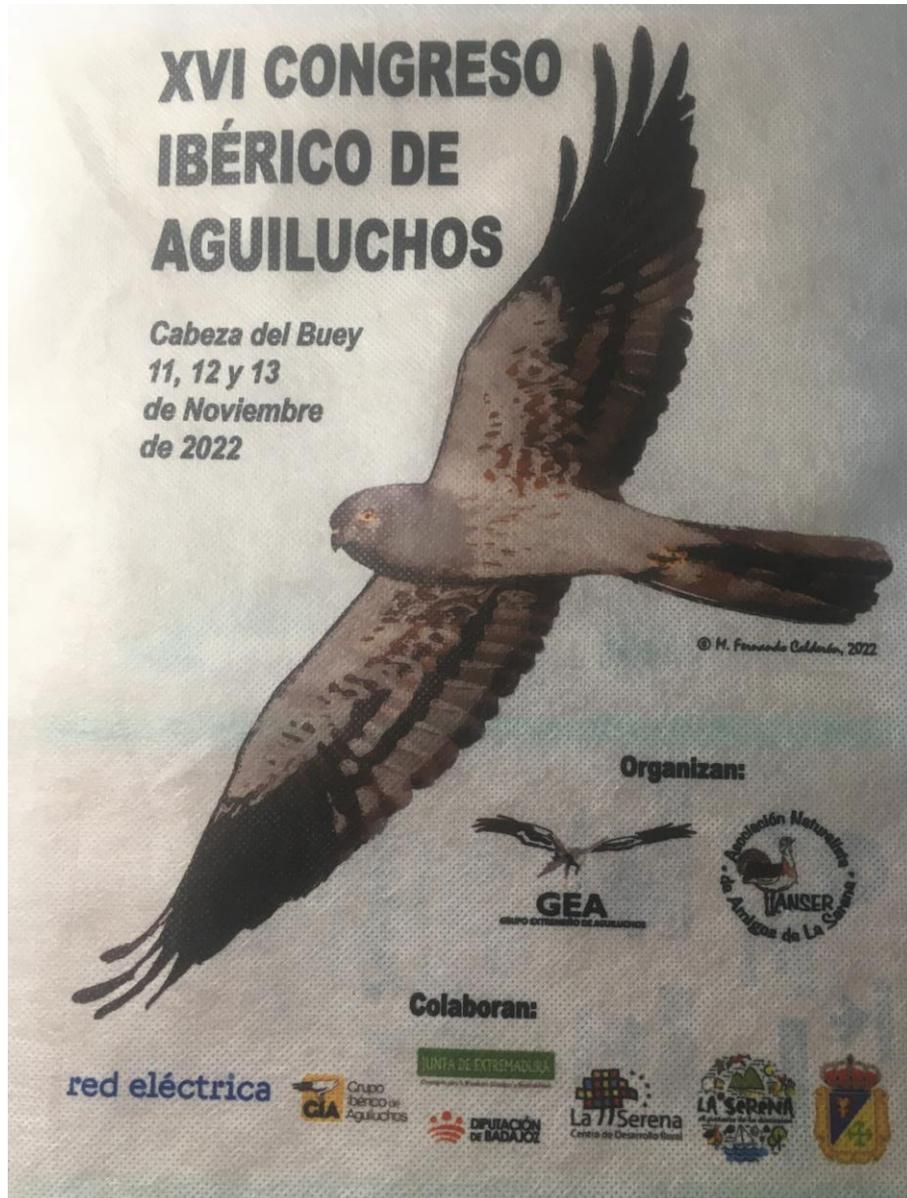


DOCUMENTO DE CONCLUSIONES



Los días 11, 12 y 13 de noviembre se ha celebrado el XVI CONGRESO IBÉRICO DE AGUILUCHOS en Cabeza del Buey (Badajoz), con la organización de ANSER (Asociación Naturalista de Amigos de La Serena) y el GEA (Grupo Extremeño de Aguiluchos) y con la colaboración la Junta de Extremadura a través de la Dirección General de Sostenibilidad, la Diputación de Badajoz, el Ayuntamiento de Cabeza del Buey, el GIA (Grupo Ibérico de Aguiluchos), el Centro de Desarrollo Rural de La Serena y Red Eléctrica de España (REDEIA).

Se han desarrollado 21 ponencias que han dado un repaso exhaustivo a la situación en la que se encuentra el aguilucho cenizo en las diferentes regiones de España y Portugal y zonas donde se hace seguimiento de la población de esta especie, puesto que no en todo el territorio peninsular se llega a hacer campaña de salvamento de sus nidos.

De todas ellas pueden extraerse medidas, datos y conclusiones que nos permitan mejorar la viabilidad de las poblaciones de aguiluchos en las zonas en las que, hasta la fecha, tenemos constatada su presencia y que han sido el denominador común de todas las ponencias. Así, podemos decir:

1. Los datos aportados por las organizaciones que realizan el seguimiento y conservación de las poblaciones nos muestran un descenso paulatino del número de parejas y de nidos que se consigue proteger con los distintos sistemas o acuerdos llevados a cabo con los agricultores.
2. La campaña de salvamento de nidos durante la temporada 2022 ha sido considerada como catastrófica por las altas temperaturas que hemos tenido en toda la Península Ibérica, que ha supuesto la pérdida de muchos pollos por deshidratación y estrés calórico (En Extremadura se han llegado a medir hasta 59 grados centígrados medidos al sol por los termómetros

de control en nidos de zonas de La Serena lo que equivaldría a unos 49 grados en el sistema de medición convencional)).

3. Se ha constatado la pérdida de productividad por nido controlado a niveles que rozan el nivel mínimo de supervivencia, por lo que el riesgo de pérdida de adultos de reposición es muy alta, y ello conlleva la disminución de ejemplares reproductores y, por tanto, la reducción de la población del aguilucho cenizo. Este año la productividad ha sido superior a 1.
4. Las peculiaridades de los cultivos y orografía de las zonas de cría hacen que los sistemas de protección deban adaptarse a esas características propias, aunque viene demostrándose que la utilización de cercados de protección de los nidos garantiza la supervivencia de los pollos en los nidos, aún después de la cosecha.
5. Es necesario que la Administración entienda que la mejor medida de protección del aguilucho es el retraso de las cosechas hasta que finaliza el período de nidificación de los aguiluchos cenizos, aproximadamente hasta el 1 de julio de cada año.
6. Asimismo, la roturación de zonas de barbecho durante el período de cría de las aves esteparias entre las que están incluidos los aguiluchos cenizos perjudica sensiblemente las zonas de campeo para obtener la comida que aportar a los nidos con pollos, que demandan una mayor cantidad de aporte en función del tamaño y número de pollos. Esta roturación debe ser prohibida por la propia Administración para cumplir los objetivos de conservación y el cobro de la PAC, mientras que ahora es fomentada por los propios técnicos de las diferentes Consejerías de Agricultura, obviando sistemas de control de los barbechos como el uso de tecnologías de visión satelital.

7. La predisposición de los agricultores a la conservación de los nidos en mejor cuando existe una compensación económica por parte de la Administración o de organizaciones conservacionistas por el perjuicio que supone la pérdida de cosecha al tener que dejar de cosechar un rodal.
8. Cada vez es más frecuente la cosecha en verde para obtener lo antes posible pasto o forraje para la ganadería intensiva por los elevados costes de los piensos que se han tenido durante el presente año, unido todo ello a la sequía que se ha padecido.
9. Los cambios de cultivos en zonas esteparias provocan que poblaciones de aguiluchos no tengan los cultivos necesarios para su nidificación, obligándolos a buscar nuevas zonas de cría o a la pérdida de colonias.
10. El aumento de la depredación en las zonas de nidificación sobre la especie, supone el uso de sistemas de protección de los nidos, como cercados adaptados a los diferentes tipos de depredadores de cada zona, como el búho real, el zorro, el jabalí o la rata negra.

Por otro lado, se realizó una mesa redonda para tratar diversos aspectos que las organizaciones asistentes han solicitado tratar para mejorar la conservación de una especie que está pasando por momentos difíciles y que pueden abocar en una pérdida significativa del hábitat y la alarmante disminución de su población. Entre estos temas, cabe destacar:

1. Aspectos relativos a la conservación directa de la especie.
 - El primer tema a considerar es conseguir la catalogación de la especie como “En peligro de extinción” (actualmente como “Vulnerable”). Para ello se ha propuesto que se aporten los datos reales de que se disponga

por zonas de actuación para realizar un informe detallado de la pérdida de ejemplares a lo largo de los últimos años y solicitar al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico su cambio de recatalogación, lo que obligaría a las Comunidades Autónomas a su catalogación y establecer los Planes de protección correspondientes.

- Analizar la baja productividad de los nidos con un estudio que diferencie los nidos protegidos de aquellos en los que no se ha actuado pero que han sido controlados, para tener un conocimiento más detallado de causas que pueden incidir sobre los mismos.
- Instar a la Administración (Comunidades Autónomas) al cumplimiento de períodos de no roturación de barbechos en períodos de cría o de no permitir la cosecha en verde en esos mismos períodos, así como retrasar la cosecha hasta su finalización. Asimismo, hay que instar a las Consejerías responsables a que las comunicaciones a los agricultores que tenga nidos en sus parcelas sean rápidas y eficientes, así como movilizar a los Agentes medioambientales para control y cumplimiento de normativas.
- Analizar en cada zona de actuación los diferentes sistemas de protección de nidos para evitar la depredación o para mejorar las condiciones de temperatura en los nidos, que eviten la mortandad de los pollos, con el fin de mejorar dichos sistemas de protección.
- Establecer un sistema de anillamiento coordinado de tal forma que se disponga de una información más detallada para compartir entre las organizaciones y así mejorar las actuaciones de conservación.
- Analizar las necropsias de los pollos y de las recogidas de restos y huevos para tener información de nuevos marcadores que están apareciendo en los Centros de Recuperación.

2. Protección de las colonias de cría del aguilucho cenizo ante la aparición de las energías renovables

- Solicitar de las Administraciones que se definan perfectamente las diferentes categorías de tipos de territorio a través de una ordenación clara del mismo, de tal forma que se puedan establecer zonas de influencias sobre las colonias de cría existentes (de hasta 10 Kms.?), así como la capacidad de carga de instalación de energías renovables que podrían soportar los territorios.
- Establecer un grupo de trabajo para proponer unas medidas compensatorias, tanto técnicas como económicas, que puedan ser aplicadas en las zonas donde vaya a ser instalada una planta fotovoltaica.
- Estudiar las diferentes posibilidades de instalación de plantas fotovoltaicas que permitan el uso del suelo por diferentes especies de aves y ganados, así como estudiar qué aves las están utilizando como zona de campeo, cría o de protección ante depredadores.

3. Problemas en la transformación del hábitat. Cambios de tipos de cultivos

- Es importante que exista una protección real de las zonas ZEPA y de aquellas zonas de reproducción del aguilucho porque zonas de cría que se pierden no se recuperan.
- Las Consejerías de cada Comunidad Autónoma deben tener criterios únicos y claros para se protejan las zonas de cría de aguiluchos ante solicitudes o propuestas de cambios del hábitat.
- Estudiar si la PAC debe compensar con una mejor retribución a aquellos agricultores que siguen manteniendo sus cultivos de secano frente a los que cambian sus cultivos a otros tipos, como regadíos, leñosos, etc.

4. Ante el Cambio Climático.

- Se propone el establecimiento de un Grupo de trabajo para establecer metodologías y protocolos similares en los territorios, aunque adaptados a sus características, para realizar un seguimiento de los cambios que se vayan produciendo en años venideros para su mejora y adaptación a los mismos.
- La búsqueda de protecciones artificiales para adaptación a las altas temperaturas que pudieran venir en las próximas campañas de salvamento, obteniendo datos que permitan ser unificados por las Organizaciones que las realizan en todos los territorios.

5. El uso de Nuevas Tecnologías.

- Realizar un marcaje de individuos, juveniles principalmente, con sistemas de seguimiento para la obtención de datos que permitan mejorar el conocimiento de los movimientos de la especie, datos que bien elaborados permitan realizar informes para ser facilitados a la Administración y mejorar Planes de conservación.
- Establecer una única metodología de trabajo para el uso de drones en las zonas de salvamento de nidos del aguilucho que permita el conocimiento de los nidos sin causar molestia a los individuos, así como establecer un criterio único para el uso de cámaras de fototrampeo en los nidos protegidos.
- Solicitar a la Administración que exista un permiso y una autorización únicos para el uso de drones utilizados en el seguimiento de especies protegidas, acortando los plazos y facilitando su obtención.
- Buscar sistemas de control de temperatura para la obtención de datos a utilizar en sistemas de protección de nidos.

6. La Comunicación como medio de dar a conocer lo que realiza el Grupo Ibérico de Aguiluchos (GIA).

- Realizar en cada territorio campañas de concienciación dirigidas a los agricultores y maquinistas cosechadores como elementos de la protección del aguilucho cenizo.
- Realizar campañas de educación medioambiental en colegios e institutos de las zonas donde hay población de cría del aguilucho cenizo.
- Tratar de realizar publicaciones de informes, estudios y datos en los medios de comunicación, así como facilitar los mismos a la Administración para que conozcan la realidad de la población del aguilucho cenizo en cada territorio y a nivel nacional.
- Utilización de las Redes Sociales para tener una mayor visibilidad de quienes somos y qué hacemos. Mayor utilización de la página web del Grupo Ibérico de Aguiluchos donde poner, a disposición de los usuarios y simpatizantes, información sobre las actividades que se realizan y/o información de interés.

Todo esto ha sido tratado en el XVI CONGRESO IBÉRICO DE AGUILUCHOS, además de haberse constituido la nueva Junta Directiva del GIA, que debe tratar de llevar a cabo las propuestas presentadas para que una especie como el aguilucho cenizo no llegue a ser una especie extinta en los próximos años.